

# Tipología semántica de los nombres escuetos. El caso particular de los nombres escuetos singulares contables\*

M. Teresa Espinal & Carmen Dobrovie-Sorin

Universitat Autònoma de Barcelona – CNRS / Université Paris 7

## Resumen

*En este trabajo vamos a mostrar que la distribución sintáctica de los nombres escuetos singulares contables (a partir de ahora NESC) es más amplia de lo que se ha sugerido en la bibliografía lingüística. Se mostrará que los NESC pueden aparecer en posición argumental y en posición predicativa en lenguas románicas como el catalán y el español. Se argumentará que el tipo semántico básico correspondiente a un NESC difiere del tipo semántico correspondiente a un nombre escueto plural o a un nombre de masa, y del que corresponde a un nombre precedido por el artículo indefinido. Siguiendo trabajos precedentes, se va a argumentar que un NESC denota una propiedad (entendida en términos intensionales). Además, se va a defender que esta denotación básica puede sufrir ciertos cambios de tipo, bajo el efecto de determinados inductores morfosintácticos: la pluralidad, la cardinalidad, la indefinitud y la definitud.*

## 0. Introducción

En este artículo quisiéramos tratar una cuestión de tipología lingüística, concretamente la tipología semántica de los NESC<sup>1</sup> en lenguas románicas como el catalán y el español.<sup>2</sup>

El interés por este tema parte de las tesis estándares en teoría semántica, tesis que pueden sintetizarse en las siguientes afirmaciones, y que tienen que ver con su distribución e interpretación:<sup>3</sup>

- Los NESC no pueden aparecer en posición argumental en lenguas que, como el catalán y el español, siguen el parámetro que caracteriza a los nombres mediante los

---

\* Este trabajo se realizó durante una estancia de investigación en el Laboratoire de Linguistique Formelle (CNRS-Paris 7) en otoño de 2005.

Los proyectos que han financiado esta investigación son: BFF2003-08364-C02-02 del Ministerio de Educación y Ciencia, y 2005BE00064 y 2005SGR-00753 de la Generalitat de Catalunya.

<sup>1</sup> Preferimos evitar hablar de nombres singulares contables sin determinante porque, asumiendo las tesis composicionales en la interfaz sintaxis-semántica, vamos a postular que la presencia o ausencia de un D(eterminante) vacío va a servir de inductor del tipo semántico que se active y de legitimador de un determinado tipo de lectura.

<sup>2</sup> Sobre este tema véase Bosque (1996) y los artículos allí contenidos. También son relevantes desde una perspectiva fundamentalmente descriptiva con referencia al español y al catalán: Laca (1999), Leonetti (1990, 1999) y Brucart (2002).

<sup>3</sup> Las traducciones son nuestras.

rasgos [-arg, +pred].<sup>4</sup> “Los nombres singulares escuetos son totalmente imposibles (si el nombre no es de masa)” (Chierchia 1998:341); “los argumentos singulares escuetos no pueden existir porque su tipo no es el propio de un argumento” (Chierchia 1998:343).

- La categoría D es necesaria para legitimar argumentos. “En las lenguas románicas los SSNN son predicados y este hecho impide que los SSNN puedan aparecer como argumentos, a menos que la categoría D se proyecte.” “Cada vez que encontramos un argumento nominal escueto, la categoría D debe proyectarse” (Chierchia 1998:339, 343).<sup>5</sup>
- Sintácticamente, un D vacío es necesario para dar cuenta de un modo uniforme de la distribución de los nombres en las lenguas románicas. Semánticamente, un D vacío sirve de función para cambiar la categoría semántica de predicado del SN al de argumento.
- Los nominales en posición argumental pueden denotar clases o especies (*kinds* en inglés, desde Carlson 1977), entidades concretas o ser la restricción de cuantificadores de distinta naturaleza, y así asociarse a varias lecturas. Con referencia a los NESC la lectura más esperada es la propia de expresiones indefinidas. Siguiendo el Parámetro de Mapeo Nominal, que un nombre termine denotando una entidad de tipo <e> (para clases o entidades individuales concretas) o de tipo <e,t> (para predicados), depende básicamente de las categorías sintácticas proyectadas y de las categorías semánticas inducidas por ellas.<sup>6</sup>

Resumiendo, la idea básica es que los NESC en las lenguas románicas se comportan como predicados, pero no como argumentos y, por tanto, que no pueden denotar ni clases o especies,

<sup>4</sup> Chierchia (1998) utiliza los rasgos sintácticos [+/- argumento] y [+/- predicado] para establecer una tipología semántica de lenguas según que los nombres escuetos denoten básicamente tipos y clases de entidades, o propiedades. Así, es necesario distinguir entre la clase ‘perro’, o la clase ‘dálmeta’, o un individuo particular perteneciente a estas clases, y la propiedad de ser ‘perro’ o la propiedad de ser ‘dálmeta’. Según este autor: “Los tipos pueden concebirse como la ‘nominalización’ de nombres comunes (predicativos) y los nombres comunes predicativos como la ‘predicativización’ de los tipos” (Chierchia 1998:349).

<sup>5</sup> Esta línea de trabajo fue inicialmente motivada por Longobardi (1994), en un trabajo que ha tenido gran repercusión entre los estudios sobre la estructura del SN, y ha sido posteriormente elaborada en Longobardi (2001).

<sup>6</sup> Según Dayal (2004), este parámetro propuesto por Chierchia (1998) tiene el problema de que considera que la morfología sirve simplemente de inductora de un parámetro semántico y propone sustituirlo por el Parámetro Plural, según el cual la morfología juega un papel directo en la interpretación de las expresiones nominales: (i) la riqueza de morfología plural determina si debe o no proyectarse un nudo sintáctico SNum, y (ii) la presencia de SNum en una proyección nominal juega a su vez un papel determinante en la composición de la interpretación correspondiente. Siguiendo esta propuesta, en lenguas como el catalán y el castellano, que optan por el parámetro [+PL], los NESC quedan excluidos porque en ellas el SNum contendría una medida contabilizadora que no podría llegar a saturarse.

ni entidades concretas.<sup>7</sup> Veamos a continuación si estas tesis permiten comprender la distribución sintáctica básica de estos elementos, así como la interpretación semántica asociada a ella. Partiremos de los datos que siguen del español:

- (1)
  - a. Compró el libro / los libros.
  - b. Compró un libro / unos libros.
  - c. Compró \*libro / libros.
- (2)
  - a. La naranja contiene vitamina C. / Las naranjas contienen vitamina C.
  - b. Una naranja contiene vitamina C.
  - c. \*Naranja contiene vitamina C. / \*Naranjas contienen vitamina C.
- (3)
  - a. Fleming descubrió la penicilina.
  - b. Fleming descubrió una penicilina.
  - c. \*Fleming descubrió penicilina.
- (4)
  - a. Bebíamos agua.
  - b. Fuma (tabaco) negro
  - c. \*Escritura apareció en varios puntos del planeta simultáneamente

En (1) tenemos una oración con un predicado verbal episódico (*comprar*) y un complemento nominal que puede ser definido singular o plural, indefinido singular o plural, o un nombre escueto plural con lectura indefinida (*Compró libros*), pero no puede ser un NESC, porque este tipo de nombre no puede legitimarse como argumento. Para ello requiere ya sea un determinante definido o indefinido o, como mínimo, número plural.

En (2) tenemos una oración con un predicado caracterizador (*contener*); su significado corresponde a una caracterización o generalización. En (2a) el uso del artículo definido, singular o plural, en posición de sujeto permite dos lecturas. Por un lado, permite hacer referencia a una especie o clase de entidades. Por otro lado, el artículo definido singular permite la lectura particular que selecciona un individuo de esta clase. En (2b) el uso del artículo indefinido permite una lectura genérica y otra existencial, y mantiene el valor caracterizador de la afirmación. Los nombres escuetos, singulares o plurales, no son posibles en posición de sujeto por motivos sintácticos: vamos a asumir que los NESC son sintagmas nominales (SN) y por ello sólo pueden aparecer en posición de objeto, los nombres escuetos plurales son sintagmas de número (SNúm) y pueden aparecer en posición de objeto y en

---

<sup>7</sup> En un trabajo reciente Déprez (2005:877) es todavía más contundente al afirmar: “La generalización más destacable del inglés, francés y [otras lenguas] románicas es que estas lenguas no permiten nombres singulares contables, ya sean argumentos o predicados”.

posición interna –no externa- de sujeto, mientras que sólo los nombres con determinante definido (SD) pueden aparecer en cualquier posición argumental, y ello es debido a que los SD tienen rasgos de caso que requieren ser comprobados en una proyección funcional fuera del SV.<sup>8</sup>

En (3) tenemos una oración con un predicado que induce la lectura de clase o especie a su complemento (*descubrir*). Por este motivo un complemento nominal con artículo definido es posible, porque denota una clase de antibiótico (*penicillium notatum*). En este mismo contexto sintáctico es posible el determinante indefinido, si –de acuerdo con nuestro conocimiento del mundo- deseamos indicar que hay varios tipos o clases de penicilina (*bencil-penicilina, pentenil-penicilina, heptil-penicilina, etc.*; en otras palabras, en el ejemplo (3b) *una penicilina* tiene una lectura taxonómica). Un efecto semejante se obtendría con la oración: *Fleming descubrió un antibiótico*. Sin embargo, (3c) es agramatical, porque por un lado el Parámetro de Mapeo Nominal predice que un nombre sin determinante no puede ocupar la posición de argumento de un predicado que selecciona semánticamente clases o especies y, por otro lado, las combinaciones V + N sólo son posibles si nos referimos a subclases estables de eventos (véase los ejemplos de (5) en la sección 2).

En (4) se ilustra la posibilidad de que un nombre de masa pueda aparecer sin determinante en la posición de objeto de un predicado episódico (*beber, fumar*), sin embargo es imposible en contextos que seleccionan una referencia de clase o especie (*aparecer*), porque éstas deben presentarse como SD.

Teniendo presentes estos antecedentes, en este artículo nos vamos a plantear hasta qué punto es correcta o matizable la tesis, por lo demás muy asentada en teoría lingüística, según la cual las lenguas románicas no permiten nombres escuetos singulares. Con este objetivo vamos a plantearnos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué circunstancias esperamos encontrar un NESC en lenguas románicas como el catalán y el español? ¿Es su aparición tan excepcional como puede inferirse a partir de las tesis mencionadas más arriba y de los datos de (1) a (4)? Estas cuestiones se tratarán en la sección 1.
2. ¿Qué tipos de significados tienen asociados los NESC en las lenguas románicas, en contraste con los nombres escuetos plurales y los nombres escuetos de masa? Es decir, ¿cuál es la interpretación de los NESC en lenguas que tienen determinantes? Piénsese

---

<sup>8</sup> Véase a propósito de esta cuestión Dobrovie-Sorin & Bleam & Espinal (en prensa).

que en estas lenguas por lo general el artículo definido se usa para especificar clases o especies, ya sea a través de un determinante (in)definido singular o plural (véanse los ejemplos de (2a) u otros como: *Un caballero abre la puerta a las señoras*, *Los caballeros abren la puerta a las señoras*) o para especificar entidades singulares. Estas cuestiones se tratarán en la sección 2.

3. ¿Cómo funciona el mapeo sintaxis – semántica en el caso de los nombres escuetos? ¿Qué determina la existencia de cambios de tipo de significado asociados a los NESCS? Estas cuestiones se abordarán brevemente en la sección 3.

### 1. Distribución sintáctica de los NESCS

En esta sección vamos a describir los contextos sintácticos que admiten la presencia de un NESCS en español, y vamos a mostrar que este tipo de nombre es posible en posición argumental y también en posición de predicado.

Consideren las secuencias que se dan a continuación:

- (5) a. Busca piso. (Tiene que ser de tres habitaciones, con baño y cocina)  
 b. Lleva sombrero. (Normalmente, un sombrero de copa)  
 c. Tiene apartamento. (Está en Calella. Es un apartamento fantástico con vistas al mar)  
 d. Necesito canguro. (Preferiblemente una estudiante que sepa inglés y esté libre todas las tardes)  
 e. Esta tarde hay reunión. (Tenemos que planificar los próximos seminarios del departamento)
- (6) a. *Pasa lista.* ({{#La que le preparan las secretarias. / #Tiene de cuatro grupos diferentes. / #Pasa lista de francés. / Así comprueba los estudiantes que asisten a clase}})  
 b. *Tiene cara.* ({{#La lleva pintada. / Es un sinvergüenza}})  
 c. Tiene que *guardar cama* ({{#Como la / una que tienen sus padres. / Está enfermo}})
- (7) a. No dijo palabra. (=/=No dijo *una* palabra)  
 b. No dio respuesta a ninguna pregunta. (=/=No dio *una* respuesta a ninguna pregunta)
- (8) a. Salió de clase. (=Salió de *la / esta / aquella* clase)

- b. Vete a casa. (=Vete a *tu / mi / nuestra* casa)
- c. Hablamos en francés e inglés. (=Hablamos *el* francés y *el* inglés)
- (9) a. Escribe con pluma. (=/= Escribe con *una* pluma)
- b. Viene en moto ( {=/= Viene en/con *una* moto. / Viene motorizado }
- c. Viaja sin móvil (=/= Viajar sin *un* móvil)
- (10) a. Habla por teléfono. ( {=Habla telefónicamente. / =/= Habla por *el / un* teléfono }
- b. Está de fiesta. ( {=Está festejando. / \*Está de *la / una* fiesta }
- c. *Cae en cama*. ( {=Cae enfermo. / =/= Cae en *la / una* cama } )<sup>9</sup>
- (11) a. Es médico (=/= Juan es *un* médico)
- b. Es cabeza de familia (=/= Es *un* cabeza de familia)
- c. Esta lengua es malgache (=/= Esta lengua es \**un / el* malgache)
- (12) a. Han contratado a Luisa de canguro
- b. Como profesor es nefasto
- c. En el próximo consejo nombraran a Juan director

En (5) y (6) tenemos ejemplos de NESC en posición argumental de objeto de verbos de estadio o episódicos, que además suelen denotar actividades estables, subtipos de eventos (*comprar apartamento; tener casa; obtener respuesta; poner teléfono; encontrar despacho; tener fiesta, cena; llevar sombrero, falda, chaqueta, etc.*). (6) incluye exclusivamente expresiones idiomáticas, que por lo general se caracterizan por admitir más frecuentemente que en el resto de la lengua NESC en posición de objeto.<sup>10</sup> Obsérvese que los NESC son relativamente frecuentes con verbos ligeros (p.e. las expresiones idiomáticas *tener cara, tener mano izquierda*), pero son imposibles con predicados individuales.<sup>11</sup>

En cuanto a la naturaleza nominal de estos NESC que aparecen en posición argumental de objeto hay que decir que se trata de nombres no animados. A menudo denotan objetos que pueden poseerse (i.e. nombres inalienables propiamente dichos o inalienables en un sentido

<sup>9</sup> Por supuesto, *Cae en la / una cama* es posible en español, pero tiene un significado distinto. No significa ‘enfermarse’, que corresponde al significado predicativo del NESC, sino que denota la lectura individual de la expresión D + N.

<sup>10</sup> Acerca de un análisis de los nombres en posición de objeto en expresiones idiomáticas y su interpretación, véase Espinal (2001, 2004).

<sup>11</sup> Nótese que en francés los NESC sólo aparecen con verbos ligeros del tipo: *faire, rendre, prendre, donner, avoir, etc.* Agradecemos a I. Simatos (c.p.) esta observación.

Con respecto a la clase de verbos, ya Laca (1999:906) apunta la siguiente restricción: “los predicados individuales no pueden tener como argumentos sintagmas nominales sin determinante”.

amplio del término). Estos nombres tienen, además, alcance reducido con respecto a la negación (volveremos de nuevo sobre este punto más adelante, en la sección 2) y son semánticamente neutrales en cuanto al número, como se ilustra en (13a,b) respectivamente:

- (13) a. No tiene piso. (=≠ Existe un piso que no tiene)  
 b. Finalmente encontró apartamento. (Uno en Gràcia y otro en Sant Andreu)

(13a) ilustra el hecho de que el nombre escueto no puede interpretarse de ninguna manera con alcance superior a la negación. Pero además los ejemplos de (13) muestran que los NESC son inespecíficos. Así el ejemplo de (14) admite la siguiente ambigüedad interpretativa: una lectura de acuerdo con la cual Juan y su hermano compraron un solo apartamento, o compraron dos: cada uno compró un apartamento.

- (14) Juan y su hermano compraron apartamento en el Pirineo

Estos nombres tienen de un modo característico género y número inherentes (*comprar tijeras, llevar gafas*).

Sintácticamente, la presencia de un adjunto que modifica el NESC tiene un efecto legitimador de secuencias que, sin él, serían agramaticales (véanse los ejemplos de (15)). Ello sugiere que la presencia del adjunto, por un lado, requiere la proyección de estructura sintáctica que de otro modo no se proyectaría y, por otro lado, legitima la lectura de subclase (cf. (15a,b)).

- (15) a. No encuentro película de mi gusto (Bosque 1996:(30a)) / \*No encuentro película  
 b. No he visto ciudad que tenga más líneas de metro (Bosque 1996:(30b)) / \*No he visto ciudad  
 c. Juan lleva camión desde los 18 años / ?Juan lleva camión / \*Juan conduce camión<sup>12</sup>

Aunque en general debe afirmarse que las expresiones nominales sin determinante, por lo común los nombres escuetos plurales, suelen legitimar una lectura atética, las combinaciones predicativas de V+N construidas con un NESC son gramaticales en un contexto télico (como

---

<sup>12</sup> Como nos comenta J.M. Brucart (c.p.) en los contrastes entre estas oraciones parecen intervenir varios factores: verbos ligeros vs. verbos léxicos, la existencia de alternativas léxicas (existe *Juan es camionero*), el carácter estereotipado o estable de una determinada actividad (piénsese en el contraste entre *llevar* o *conducir camión* y *comprar coche*), la presencia de complementos que fuerzan una lectura no acotada de la actividad, etc.

observa Laca 1999:(25), ejemplos que repetimos en (16)). Lo mismo puede decirse de los ejemplos de (5), que son gramaticales en contextos tólicos y atólicos (véase (17)).<sup>13</sup>

- (16) a. Consiguió piso en pocos días  
 b. En cuanto compre casa, te lo haré saber
- (17) a. Tuvimos secretaria en una hora / para años  
 b. Necesito canguro en un cuarto de hora / todas las tardes

En (5) también se ilustra que los NESC pueden aparecer en posición argumental de predicados intensionales (*necesitar, buscar*) y de verbos existenciales (*haber*). En este caso los nombres pueden ser animados y denotar profesiones o estatus (*abogado, médico, secretaria, canguro, etc.*), aunque también son admisibles predicados con NESC no animados, algunos de naturaleza eventiva (*reunión, examen, visita*) y otros sin este rasgo semántico (*despacho, mesa, etc.*).<sup>14</sup>

Los ejemplos de (7) ilustran la presencia de NESC en posición de objeto en contextos negativos. En la bibliografía lingüística (véase, entre otros, Bosque 1996:39) se ha afirmado que estos nombres “están contenidos en una proyección cuantificativa encabezada por un cuantificador nulo inespecífico que cae bajo el ámbito de la negación. La relación entre este cuantificador nulo y la negación sería similar a la que existe entre los términos de polaridad negativa como *nada, nadie, nunca, etc.* y el inductor negativo que los legitima”. Sin embargo, hay razones para pensar que la estructura sintáctica en la que aparecen los NESC es similar a la de los términos de polaridad nominales (p.e. *gran cosa*) y, en cambio, difiere de la estructura sintáctica asignada a los términos de polaridad con cuantificador (p.e. *N alguno*) y a las palabras negativas (p.e. *nada, nadie*). Los primeros no proyectan número, mientras que los segundos sí.<sup>15</sup> Nótese que a partir de los ejemplos de (7) no se infiere ninguna lectura

<sup>13</sup> Roy (en prensa: (7)) muestra que los nombres en posición predicativa, los cuales deben construirse con *ser*, pueden denotar propiedades transitorias y, por tanto, no son únicamente de nivel individual.

(i) Juan es cantante en sus horas libres

<sup>14</sup> Véase Harley (2004) para una propuesta de descomposición léxica de acuerdo con la cual los complementos de verbos como *have* ‘tener’, *get* ‘obtener’, *give* ‘dar’ y *want* ‘querer’ tienen una preposición abstracta PHAVE que se combina con verbos ligeros de distinta naturaleza semántica. Esta propuesta permitiría asignar a ejemplos del tipo *necesitar despacho, mesa, etc.* una estructura con un verbo intensional o un verbo ligero cuyo complemento es un PP con una estructura como la de (i):

(i) [<sub>SV</sub> necesitar [<sub>SP</sub> PRO [<sub>P</sub> PHAVE [<sub>SN</sub> despacho ]]]]

<sup>15</sup> Según este análisis la estructura de un término de polaridad nominal sería la de (i), mientras que la de una palabra negativa sería la de (ii). Para la argumentación que justifica esta propuesta, véase Espinal (2005).

(i) [<sub>SD</sub> [<sub>D°</sub> ] [<sub>SN</sub> *gran cosa* ]]  
 (ii) [<sub>SD</sub> [<sub>D°</sub> ] [<sub>SNum</sub> [<sub>Num°</sub> 0 ] [<sub>SN</sub> n-word ]]]

existencial asociada al nombre, mientras que tal lectura sí puede inferirse a partir de la presencia explícita de un determinante indefinido.

En (8)-(10) tenemos distintos ejemplos que ilustran la posibilidad de que un NESC aparezca como complemento de una preposición. Los NESC, así pues, parece que también están legitimados en posición argumental de núcleos preposicionales. Lo que caracteriza los ejemplos de (8) es que en ellos los NESC denotan una entidad individual concreta. Una lectura indefinida para estos NESC queda absolutamente descartada y seguramente el motivo de esta interpretación debe relacionarse también con el carácter institucionalizado culturalmente de estas actividades: *salir de clase* es salir de *la* clase a la que nos permite acceder nuestro conocimiento contextual o cultural, *hablar francés* es hablar *el* idioma que suele considerarse francés estándar, no una variante dialectal particular, etc.

Los ejemplos de (9) a nuestro modo de ver son interesantes por varios motivos. Primero, porque ilustran que los NESC pueden aparecer como argumento de una preposición con mayor libertad que en el caso de los complementos verbales. Segundo, por el valor instrumental de las preposiciones.<sup>16</sup> Tercero, en (9a,b) los NESC no tienen una lectura existencial como quedaría determinada por el determinante indefinido, sino que todo el SP se interpreta como modificador del predicado verbal: si *escribir* es un tipo de evento *escribir con pluma* es un subtipo de evento, perteneciente al conjunto de eventos de *escribir* (intuitivamente,  $\| \text{escribir con pluma} \| \leq \| \text{escribir} \|$ ). Del mismo modo, *venir en / con moto* es un predicado que denota un tipo de evento específico que es miembro del conjunto de eventos de *venir* y también de *desplazarse* (intuitivamente,  $\| \text{venir en/con moto} \| \leq \| \text{venir} \|$ ,  $\| \text{venir} \| \leq \| \text{desplazarse} \|$ ,  $\| \text{desplazarse} \| \leq \| \text{moverse} \|$ ), y así sucesivamente.<sup>17</sup> Finalmente, el caso de (9c) es parecido al de los ejemplos de (7); la preposición negativa *sin* legitima un NESC en posición de argumento interno, sin por ello denotar una lectura existencial, lo cual sugiere de nuevo que los argumentos no tienen que denotar necesariamente entidades individuales.

Los ejemplos de (10) sólo difieren de los de (9) en cuanto a que las preposiciones no tienen valor instrumental. Las glosas que acompañan estos ejemplos ilustran que se trata de NESC que, como en el caso anterior, denotan un subtipo de evento respecto del evento

<sup>16</sup> Este factor creemos que tiene gran importancia, por cuanto que un tipo de incorporación nominal frecuentemente descrita en estudios sobre lenguas naturales que muestran incorporación morfológica o sintáctica (cf. Mithun 1984) es precisamente la incorporación de instrumental (cf. Massam 2001).

<sup>17</sup> Para la idea de que los verbos denotan eventualidades y los verbos con argumentos incorporados (en nuestro caso los adjuntos instrumentales) denotan el mismo tipo de entidad, un tipo de evento más específico que es un miembro del conjunto E de eventualidades objeto de consideración, véase Carlson (2002).

denotado por el verbo sin su complemento. Es decir,  $\|\text{hablar por teléfono}\| \leq \|\text{hablar}\|$ . En el caso de (10b) al ser el verbo principal de naturaleza copulativa, todo el contenido predicativo del evento lo aporta el complemento preposicional. Finalmente (10c) ilustra que los NESC en posición argumental objeto de preposiciones también son frecuentes en expresiones idiomáticas.

Si los ejemplos de (5)-(9) han permitido ilustrar que no es raro encontrar NESC en posición argumental, los de (11)-(12) ilustran que los NESC también son posibles y hasta frecuentes en posición predicativa (cf. Munn & Schmitt 2005). Un rasgo común de los ejemplos de (11) es que se han formado con el verbo copulativo *ser*, por cuanto los predicados nominales allí contenidos denotan propiedades caracterizadoras de individuos; ninguno de estos ejemplos pueden formarse con el verbo *estar*. Los NESC en posición predicativa sólo admiten *ser*, mientras que los adjetivos, aparte de algunas restricciones léxicas determinantes, suelen tener la posibilidad de poder coaparecer con *ser* y con *estar*.<sup>18</sup>

Con respecto a la naturaleza léxica de los nombres cabe señalar que éstos pueden ser animados o no animados y hacer referencia a profesiones, partes del cuerpo humano, lenguas, etc. El único caso descrito en la bibliografía lingüística, en términos de excepción dentro del paradigma nominal románico (cf. Déprez 2005), es el de los predicados que denotan profesión, ilustrado en (11a). Sin embargo, (11b), que contiene un nombre que no denota profesión, aunque sí estatus (otros ejemplos serían: *Susana es mujer de palabra / ((muy) buena) persona / ciudadana de los EEUU, Madrid es capital*), puede interpretarse en términos semejantes a (11a), en tanto que puede postularse que introduce un predicado eventivo (cf. Munn & Schmitt 2005). Algunos de estos nombres pueden tener género inherente, pero lo más característico es que el número que puedan manifestar en una oración sea el resultado de la operación de concordancia (cf. Chomsky 1995) sintáctica con el sujeto. Finalmente, (11c) ilustra la posibilidad de encontrar un NESC como predicado identificativo (esta lengua se identifica con *el malgache*), a pesar de que el determinante del predicado identificativo no es explícito en la forma lingüística (cf. Munn & Schmitt 2005).

---

<sup>18</sup> Desde Carlson (1977) se suele aceptar la distinción entre predicados de nivel individual y predicados de estadio. Esta distinción ha permitido dar cuenta del hecho de que *ser* se combina con predicados del primer tipo, puesto que denotan propiedades inherentes, y *estar* se construye con predicados del segundo tipo, ya que denotan propiedades transitorias (piénsese, por ejemplo, en el contraste entre *ser pobre* y *estar pobre*). Véase Roy (en prensa) para una propuesta basada (i) en la distinción tipológica de las oraciones copulativas en caracterizadoras y descriptivas de situaciones, y (ii) en la distinción categorial entre nombres y adjetivos: los nombres y los adjetivos nominalizados son predicados caracterizadores y se construyen con *ser*, mientras que los adjetivos predicativos son predicados descriptivos de situaciones y sólo se construyen con *estar*.

Las glosas que acompañan los ejemplos de (11a,b) señalan todavía una cuestión más y es que un NESC en posición predicativa no tiene la misma interpretación cuando aparece precedido explícitamente por un determinante indefinido: una lectura *de re* es imposible para los nominales en posición predicativa (cf. Matushansky & Spector 2003:10). En un trabajo reciente De Swart & Winter & Zwarts (2005) describen el mismo fenómeno para los NESC predicativos en holandés, refiriéndose exclusivamente a los que denominan nominales de capacidad (incluyendo profesiones, nacionalidades, confesiones religiosas, etc.). Siguiendo su línea argumental, *es médico* es cierto de alguien que profese la medicina, porque mediante el NESC en posición de predicado afirmamos de alguien, el sujeto de la oración, que tiene la propiedad ||médico||. Si alguien *es médico*, puede inferirse que ese mismo individuo *es un médico*, pero no es nada claro que la implicación se cumpla en el sentido opuesto (como observan De Swart et al. 2005); es decir, con el determinante indefinido la lectura denotada es que un individuo es miembro de un conjunto (del conjunto denotado por el predicado) sin tener necesariamente tal propiedad. Así, podríamos afirmar de alguien que *es un médico* porque tiene la capacidad de ser audaz en los pronósticos, o porque tiene buen trato con los enfermos, sin que sea de profesión médico.

Algo parecido ocurre cuando consideramos nombres que no denotan profesión (como han observado recientemente Beyssade & Dobrovie-Sorin 2005). *París es capital* significa que la entidad denotada por el nombre propio ||París|| tiene la propiedad ||capital||, pero *París es una capital* no significa exactamente lo mismo. Lo que se infiere de esta segunda oración es que ||París|| es un miembro de un conjunto de individuos concreto que comparten la propiedad denotada por el predicado ||capital||.

Ya para finalizar, consideremos los ejemplos de (12) que ilustran la presencia de NESC en posición de predicado secundario. Como predicados nominales *canguro*, *profesor* y *director* tienen una relación de concordancia de número con su respectivo sujeto, a la vez que una relación temática particular con él:

- (18) a. Han contratado a Luisa y a su hermana de canguros  
 b. Como profesores son nefastos  
 c. En el próximo consejo nombrarán a Juan y a Pedro codirectores

Resumiendo, en esta sección hemos mostrado que los NESC pueden aparecer en lenguas románicas como el español tanto en posición argumental como en posición predicativa, y pueden hacerlo –aunque con restricciones– con mucha más frecuencia de lo que se ha dicho en

los estudios lingüísticos que hasta el momento presente han tratado este tema. Por otra parte, el análisis de los nombres escuetos se ha centrado casi exclusivamente en el estudio de los plurales y lamentablemente, aparte de algunos trabajos destacables (como los recogidos en Bosque 1996 y el artículo de Laca 1999), su presencia ha sido prácticamente ignorada en los estudios gramaticales.

## 2. Semántica de los NESC

En las dos secciones precedentes hemos podido ver lo que no puede denotar un NESC en español. No puede denotar clases o especies, ni tampoco entidades individuales. Su valor semántico es suficientemente débil como para ser compatible con la posición de argumento y la de predicado por un lado, y con una lectura indefinida, y excepcionalmente definida, por otro.

La hipótesis que vamos a sostener en este trabajo es que la denotación básica de un NESC, al menos en lenguas románicas como el español y el catalán, es la de una propiedad.<sup>19</sup> De acuerdo con esta idea los nombres escuetos, singulares o plurales, no son ni especies ni indefinidos, pero pueden someterse a un cambio de tipo semántico que permita interpretarlos como tales (cf. Partee 1987). Vamos a defender que la denotación de un nombre escueto es fundamentalmente la de propiedad y esta denotación puede sufrir un cambio de tipo, no porque todos los nombres escuetos sean léxicamente ambiguos, sino porque en la interfaz sintaxis-semántica hay inductores lingüísticos que propician un cambio de tipo semántico (cf. Krifka 2004; trataremos este punto en la sección 3).

Esta propuesta tiene un problema de partida que es la definición misma de la noción de propiedad (cf. Mellor & Oliver 1997). No existe acuerdo sobre cómo entender este término, ni entre filósofos ni entre lingüistas. Para los primeros las propiedades son, entre otras interpretaciones, funciones incompletas (Frege), universales (Russell), conjuntos de unidades particulares actuales y posibles (Lewis), etc. Para los segundos, la cuestión clave que no está resuelta es cómo hay que entender la diferencia entre los nombres escuetos plurales, que

---

<sup>19</sup> Seguimos con esta propuesta una idea defendida en varios trabajos de la década de los noventa (cf. Hoop 1992, McNally 1992, 1995/2004, Ladusaw 1994, Van Geenhoven 1995) según la cual los nominales pueden denotar propiedades no sólo cuando se encuentran en posición predicativa, sino también cuando se encuentran en posición argumental (véase también Espinal & McNally 2004). Además, para la idea de que los indefinidos débiles en general denotan propiedades, véase: Ladusaw (1994), McNally & van Geenhoven (1998), Dobrovie-Sorin (1997). Más recientemente, la hipótesis de que los nombres escuetos denotan propiedades ha sido defendida en: Dobrovie-Sorin & Laca (2003), Dobrovie-Sorin & Beyssade (2004), y Dobrovie-Sorin & Bleam & Espinal (en prensa).

tienen una lectura de indefinido débil, y los nombres precedidos de un determinante indefinido (cf. Carlson 2002).

Siguiendo a Partee (1987), Chierchia (1998) y Krifka (2004), vamos a asumir que especie y propiedad son tipos semánticos distintos y que una especie puede obtenerse a partir de una propiedad aplicando un operador. En español este operador toma la forma lingüística básica del artículo definido (véanse los ejemplos de (2)), cuya función consiste en escoger el miembro más amplio de la extensión de la propiedad P en un determinado mundo.

También vamos a asumir, aunque sólo sea para claridad terminológica, que propiedad y predicado no son lo mismo. Para ello, nos basamos en las siguientes razones: (i) propiedad es una noción semántica, y predicado es una función sintáctica a la vez que una noción lógica, (ii) no todos los predicados corresponden a propiedades y (iii) un predicado puede implicar varias propiedades. Además podemos hacer la siguiente generalización: todos los nombres escuetos en posición predicativa denotan propiedades, pero no todas las expresiones que denotan propiedades deben aparecer en posición predicativa, pues –como se ha visto– algunas propiedades también pueden aparecer en posición argumental (véanse los ejemplos de (5)-(7) y (9)-(10)).

Ya por último, vamos a asumir la existencia de dos tipos de propiedades (cf. Beyssade & Dobrovie 2005). Estas autoras postulan una distinción entre propiedades extensionales (concebidas como conjuntos de individuos que comparten propiedades clasificantes) y propiedades intensionales (concebidas como entidades primitivas atribuibles a individuos). Asimismo, argumentan que los nombres escuetos plurales son, característicamente, del primer tipo, mientras que los adjetivos son del segundo. Nuestra hipótesis, ya presentada en Dobrovie-Sorin & Bleam & Espinal (en prensa), es que los NESC denotan propiedades intensionales, mientras que el resto de expresiones nominales escuetas (plurales y nombres de masa) denotan propiedades extensionales.

Antes de seguir adelante, nótese que los NESC son neutrales en cuanto al número o, dicho de otro modo, tienen una interpretación sin número. Prueba de ello son las secuencias discursivas de (19).

- (19) a. El niño, con 10 años, ya tiene móvil. De hecho tiene dos, el que le han regalado sus padres y el que le regalaron sus abuelos por Reyes

- b. Aquí siempre se guarda copia de los documentos oficiales. Una copia se queda en el departamento, otra en el decanato y otra se envía al archivo general de la universidad

*Tener móvil* como *guardar copia* admiten solamente una lectura débil del nombre, una lectura que no es necesariamente existencial y que es compatible con una interpretación cardinal superior o igual a  $\|1\|$ . Este efecto de neutralidad semántica con respecto al número significa que los NESC son compatibles tanto con una extensión singular como con una extensión plural. Sin embargo, nótese que lo mismo puede decirse de las clases o especies (cf. Ejemplo (2a)). Este valor no sirve, tampoco, para decidir entre una lectura intensional o extensional de propiedad ('tener P' vs. 'ser miembro del conjunto de individuos que tienen P').

Veamos, pues, en qué tipos de argumentos puede sustentarse la hipótesis que el tipo semántico correspondiente a los NESC es el de propiedad.

Consideremos en primer lugar la cuantificación nominal. La cuantificación sintáctica en una lengua como el catalán sí nos aporta un dato interesante para distinguir entre nombres escuetos con lectura intensional y nombres escuetos con lectura extensional: los NESC, neutrales en cuanto al número no admiten el cuantificador *gaire* 'mucho', mientras que los nombres escuetos de masa y los plurales escuetos sí lo admiten.

- (20) a. \*Que tens gaire diccionari?  
INT tienes mucho diccionario
- b. Que tens gaire feina?  
INT tienes mucho trabajo
- c. Que tens gaires exàmens?  
INT tienes muchos exámenes

Basándose en la cuantificación, también Laca (1999:900) introduce una prueba que demuestra que los nombres escuetos de masa se comportan de modo semejante a los nombres escuetos plurales: en español ambos tipos de expresiones pueden quedar modificados por expresiones cuantificadoras del tipo: *en exceso*, *en gran / pequeña cantidad* y también por cuantificadores de grado como *demasiado*. Este tipo de cuantificación, sin embargo, no es admisible en el caso de los NESC, como podemos observar en el contraste entre (21a) y (21b,c). De nuevo, esta prueba parece indicar que la denotación de los nombres escuetos de masa y de los escuetos plurales es una propiedad extensional que puede cuantificarse,

mientras que la correspondiente a los NESC es una propiedad intensional que no puede cuantificarse.

- (21) a. \*Compró apartamento en exceso / demasiado apartamento<sup>20</sup>  
 b. Compra coches en gran cantidad / demasiados coches  
 c. Bebe vino en exceso / demasiado vino

Consideremos en segundo lugar un argumento basado en la pronominalización. Los NESC pueden ocupar una posición inicial de discurso y pueden mantener una relación anafórica discursiva con unidades léxicas pronominales (cf. Dayal 2004, Déprez 2005). En catalán cabe notar que los NESC pueden pronominalizarse por medio del clítico partitivo-genitivo *en* o por medio de los clíticos definidos-acusativos *el/la/los/les*. Desde un punto de visto semántico, la distinción entre estos pronombres está en que *en* se comporta como una anáfora tipo (i.e. mantiene una relación anafórica al nivel de tipo), mientras que *el/la/los/les* se comportan como anáforas ejemplares (i.e. mantienen una relación anafórica al nivel de ejemplares particulares de tipos de cosas). Así, mientras que el antecedente del pronombre en (22) señala el tipo de cosa (i.e. ||corbata||) de la que se habla, la anáfora en (22a) continúa señalando el tipo, mientras que en (22b) señala algún ejemplar de este tipo.<sup>21</sup> Nótese que ninguno de los dos tipos de relación anafórica ejemplificados en (22) implica correferencialidad o identidad de referencia; es decir, en ambos casos se introduce, una relación anafórica intensional con el tipo de cosa (o propiedad) denotado por el NESC, lo que

---

<sup>20</sup> Algunas secuencias son posibles con estos cuantificadores, pero esta posibilidad sólo cabe contemplarla cuando la cuantificación recae sobre el número de eventos. Así, (i) se interpreta en el sentido de que en demasiados eventos, que son del tipo de *llevar sombrero*, alguien es el experimentante de este evento.

(i) Lleva sombrero en exceso

Asimismo, los ejemplos de (ii) demuestran que los NESC pueden aceptar cuantificación de grado, equivalente a una modificación intensiva. Cabe observar que estos ejemplos tienen asociada una lectura existencial para el nombre, equivalente a: *Tiene un coche más grande de lo que se merece* o *Tiene un coche muy lujoso, considerando el tipo de trabajo que consiguió*, de modo que estas secuencias tienen posiblemente una estructura paralela a las construcciones con un adjunto (véanse los ejemplos de (15)).

(ii) a. Tiene más coche de lo que se merece

b. Tiene mucho coche, considerando el tipo de trabajo que consiguió

La cuantificación nominal sobre grados es todavía más frecuente en las expresiones idiomáticas (cf. Espinal 2001, 2004) y debe interpretarse de un modo semejante a la presencia de adjetivos intensivos o de cuantificación sobre el número de eventos. En estos ejemplos no se presupone una interpretación existencial asociada al nombre. De este modo, (iii a) se interpretaría de modo semejante a *Es muy / bastante sinvergüenza* y (iii b) se interpretaría como *Tiene que guardar cama durante mucho / bastante tiempo*.

(ii) a. Tiene mucha / bastante *cara*

b. Tiene que *guardar* mucha / bastante *cama*

<sup>21</sup> Véase Borthen (2003) para la relevancia de la distinción entre tipo y ejemplar en el análisis de las relaciones anafóricas con NESC en noruego.

difiere entre ellos es el tipo concreto de pronombre, ya sea una anáfora-tipo o una anáfora ejemplar.<sup>22</sup>

- (22) a. Vol portar corbata per portar-*ne*  
 quiere llevar corbata por llevar-CL.gen  
 b. Vol portar corbata per lluir-*la*  
 quiere llevar corbata para lucir-CL.ac.fem.sg.

Algo semejante cabe decir con respecto a los ejemplos siguientes del español.

- (23) a. Tener coche es importante, pero más importante es poder conducir  
 b. Tener coche es importante, pero más importante es poder conducir*lo*

Mientras que en (23a) la lectura preferida es aquella en que el antecedente de la categoría vacía en posición de objeto del verbo *conducir* es la propiedad denotada por *coche* (otra posible lectura requiere suponer que el verbo tiene simplemente un argumento implícito, no expresado sintácticamente), en (23b) se produce un cambio de denotación del antecedente a la anáfora: el antecedente denota un tipo de cosa (i.e. ||coche||), pero el pronombre *lo* en este caso denota una entidad individual particular.

En (24), si bien el único antecedente posible para el pronombre acusativo masculino plural *los* es el NESC *sombrero*, la interpretación del pronombre apunta a ejemplares particulares de este tipo de cosa.

- (24) Siempre lleva sombrero. *Los* compra en El Corte Inglés

Dicho en otras palabras, el análisis de las relaciones entre anafóricas que acabamos de describir apoya la distinción entre anáforas-tipo o intensionales y anáforas-ejemplar o extensionales. El hecho de que exista en lenguas como el catalán y el español la posibilidad de elegir entre distintos pronombres, a pesar de que el antecedente continúe teniendo una lectura intensional, sustenta la hipótesis que aquí defendemos de que los NESC denotan no simplemente propiedades, sino un tipo específico de propiedad, que siguiendo trabajos precedentes (cf. Beyssade & Dobrovie-Sorin 2005, Dobrovie-Sorin & Bleam & Espinal en prensa) hemos denominado propiedad intensional.

Consideremos en tercer lugar la denotación de un NESC con respecto a un nombre escueto plural. Un argumento a favor de la hipótesis de que denotan tipos distintos de

---

<sup>22</sup> Nótese que el NESC no puede interpretarse como clase o especie debido a que ocupa la posición de objeto de un verbo que no selecciona clases, como sería el caso de *descubrir* o *inventar*.

propiedades aparece cuando consideramos ejemplos como los siguientes, en los que interaccionan nombres escuetos con un numeral cardinal.

- (25) a. A lo largo del año se ha puesto corbata en tres ocasiones  
 b. A lo largo del año se ha puesto corbatas en tres ocasiones

La oración (25a) puede interpretarse de modo que la persona de quien se habla se ha puesto un objeto que ‘tiene la P’ de ser ||corbata||, lectura intensional, sin referirse a objetos particulares o extensiones de esta propiedad. *Se ha puesto corbata* como equivalente a *se ha arreglado*, y en que ||ponerse corbata|| es un subtipo de evento de ||ponerse||. La presencia del adjunto temporal, sin embargo, favorece en (25a) la lectura extensional: una corbata particular para cada ocasión, que es la única lectura posible para (25b). La oración (25b) con un nombre escueto en número plural constriñe una lectura de acuerdo con la cual deben considerarse por lo menos dos ejemplares de corbata; lectura extensional estrechamente relacionada con la pluralidad del nombre y con la condición de identidad del referente que caracteriza las propiedades consideradas como conjunto de individuos.

Comentábamos más arriba, respecto a los ejemplos de (7), que la denotación de un NESC no es equivalente a la de un nombre introducido por el artículo indefinido *un*. Efectivamente, las relaciones de alcance que se producen entre estos dos tipos de expresiones cuando aparecen bajo un operador negativo ofrecen una cuarta prueba para demostrar que son indefinidos débiles distintos (cf. Carlson 1977).

- (26) a. No necesito secretaria. {Necesito agenda. / #Necesito dos}  
 b. No necesito una secretaria. {No necesito a nadie. / Necesito dos. / De las que tengo, hay una que no la necesito}

En (26a) se ilustra el hecho de que, como resultado del alcance estrecho del NESC con respecto a la negación, la propiedad intensional denotada por *secretaria* puede ser substituida por otra propiedad, como *agenda*, y el discurso resultante está bien formado. En cambio, no es posible asignar una lectura cuantitativa a esta propiedad.

En (26b), por el contrario, tenemos varias lecturas posibles: una en la que el indefinido queda directamente afectado por la negación, dando a este indefinido un valor negativo como si de una palabra negativa se tratara (p.e. *nadie*). Otra lectura posible es aquella que niega la cardinalidad de *una*. Por último, una tercera lectura permite interpretar el indefinido débil con alcance amplio sobre la negación.

De un modo paralelo consideremos el alcance relativo entre un verbo modal (p.e. *querer*) y un NESC, un nombre escueto plural o un nombre precedido de cuantificador indefinido.

- (27) a. Quiere llevar corbata  
 b. Quiere llevar corbatas  
 c. Quiere llevar una corbata

Nótese que, asociada a (27a) y a (27b) surge la lectura de alcance estrecho del nombre escueto con respecto al verbo modal, pero mientras que en (27a) no se presupone la existencia de ninguna corbata (o de ningún ejemplar particular de  $\|corbata\|$ ), lo que (27b) denota es una pluralidad de ejemplares de  $\|corbata\|$ . De nuevo, la distinción entre propiedad entendida en términos atributivos o intensionales y propiedad entendida en términos clasificatorios o extensionales resulta absolutamente pertinente. (27c), como (27b) sólo admite una lectura extensional, con la diferencia que el cuantificador indefinido -además de la lectura con alcance estrecho- puede manifestar también una lectura con alcance amplio.

En esta sección hemos defendido que los nombres escuetos denotan propiedades, pero mientras que los nombres de masa y los plurales denotan propiedades extensionales (concebidas como conjuntos de individuos caracterizados por la relación ‘ser miembro de P’), los singulares denotan propiedades intensionales (concebidas atributivamente por la relación ‘tener P’).

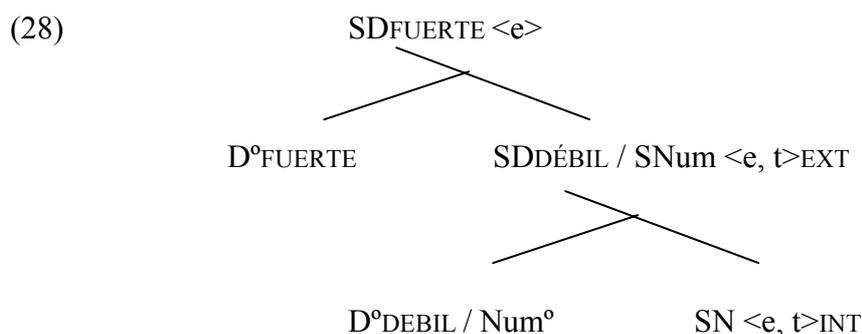
### 3. Mapeo sintaxis-semántica

Seguidamente vamos a describir cómo un NESC puede llegar a denotar, a partir de la denotación básica de propiedad (expresiones de tipo  $\langle e, t \rangle$ ), otros tipos semánticos: individuos y clases por un lado (expresiones semánticas de tipo  $\langle e \rangle$ ) y cuantificadores generalizados por otra (expresiones semánticas de tipo  $\langle \langle e, t \rangle t \rangle$ ).

Los ejemplos de (5) a (7) y de (9) a (12) han permitido ilustrar que un NESC, ya ocupe una posición sintáctica argumental, ya ocupe una posición sintáctica predicativa, puede denotar una propiedad, más específicamente una propiedad intensional (concebida como una entidad primitiva). Ahora bien, si asumimos las tesis de lo que se conoce como Principio de Composicionalidad (cf. Partee 1984), que establece que el significado de una forma gramatical compleja es una función composicional de los significados de sus constituyentes gramaticales, debemos preguntarnos bajo qué condiciones una propiedad puede sufrir un

cambio de tipo semántico. La respuesta que vamos a dar a esta pregunta persigue especificar qué tipos de lecturas están asociadas a qué tipos de inductores morfosintácticos.

Supongamos, como es habitual desde Longobardi (1994) y Zamparelli (1995), que un grupo nominal puede tener varios niveles de proyección (cf. Déprez 1997, 2000; Munn & Schmitt 2005, Borer 2005, entre otros).<sup>23</sup> Vamos a asumir que el nivel más bajo o SN corresponde a la proyección nominal propiamente dicha (que acoge al nombre y las propiedades denotadas por él), la siguiente proyección es la que corresponde a los determinantes débiles o SNum (que incluye el marcador de pluralidad, los numerales y los cuantificadores indefinidos). Por último, el tercer nivel es el que corresponde a los determinantes fuertes o SD (que acoge determinantes definidos, demostrativos, nominales focalizados, etc.). Cada nivel sintagmático tiene a su derecha la categoría semántica que le corresponde.



Asumamos también las siguientes correspondencias entre formas morfológicas y categorías sintácticas (algunas defendidas en Dobrovie-Sorin & Bleam & Espinal en prensa):

- (29)
- a. Los nombres escuetos singulares son SN.
  - b. Los nombres escuetos plurales, los nombres escuetos de masa y los nombres con un determinante indefinido son SNum. El determinante indefinido puede trasladarse desde DºDÉBIL / Numº a DºFUERTE.
  - c. Los nombres con un determinante definido son SDFUERTE y tienen un Dº FUERTE.

Por encima de este SDFUERTE habría los cuantificadores fuertes (p.e. el cuantificador universal *todo*) que legitimarían la lectura de los sintagmas determinantes como cuantificadores generalizados (tipo <<e, t> t>).

<sup>23</sup> Esta propuesta sintáctica permite establecer un cierto paralelismo entre la estructura del SComp y la estructura del SD. La posición de Comp en la estructura oracional encuentra así un paralelismo en la posición de D en la estructura nominal; SFlex, o su desglose en ST y SConc, tiene su paralelismo en SDDÉBIL o SNum; por último, SV se corresponde con SN.

En el mapeo sintaxis – semántica el tipo semántico denotado por un núcleo sintáctico se combina directamente con la denotación de otros objetos sintácticos para dar lugar a nuevos tipos semánticos. Así, el marcador morfológico de plural se entiende que actúa de inductor del cambio de tipo de propiedad entendida en términos intensionales a propiedad entendida en términos extensionales (cf. Beyssade – Dobrovie-Sorin 2005). Siguiendo a Chierchia (1998), los nombres de masa se interpretan como plurales, puesto que denotan plurales o cantidades de materia.<sup>24</sup> Cuando en la estructura aparece un cuantificador débil, éste determina que la propiedad denotada por el SN se convierta en una propiedad extensionalizada. En cambio, la presencia de un artículo definido (incluso la de un D° nulo) actúa de inductor del cambio al tipo <e>, que corresponde tanto a clases o especies como a entidades individuales particulares.

Ello nos permite concluir que los NESC legitiman básicamente una sola interpretación en lenguas románicas como el catalán y el español: la lectura de propiedad (que cabe asignar directamente a los ejemplos de (5)-(7) y (9)-(12)). Para ejemplos como los de (8) estamos obligados a postular ya sea un D° que determine su denotación como entidad individual, ya sea un marcaje léxico específico (puesto que la posibilidad de que un NESC pueda denotar una entidad individual es sumamente restringida). Los demás cambios de tipo, que permiten predecir cuándo un NESC es sometido a un cambio que favorece su extensionalidad, su cuantificación o su individuación, están determinados por la presencia explícita de determinados inductores morfosintácticos.

## Bibliografía

- Beyssade, Claire & Carmen Dobrovie-Sorin. 2005. “A Syntax-Based Analysis of Predication”. *Proceedings of SALT 2005*.
- Borer, Hagit. 2005. *In Name Only*. Volume I: *Structuring Sense*. Oxford: Oxford University Press.
- Bosque, Ignacio (ed.). 1996. *El Sustantivo Sin Determinación. La Ausencia de Determinante en la Lengua Española*, Madrid: Visor.
- Brucart, Joseph M. 2002. “Els Determinants”. En J. Solà, M.R. Lloret, J. Mascaró & M. Pérez Saldanya (eds.), *Gramàtica del Català Contemporani*, Vol.2 *Sintaxi*, cap. 7:1435-1516.
- Carlson, Grec. 1977. *Reference to Kinds in English*, Ph.D. dissertation, University of Massachusetts, Amherst. Published in 1980, New York: Garland.
- Carlson, Grec. 2002. “Weak Indefinites”. In M. Coene and Y. D'Hulst (eds), *From NP to DP*. Volume 1: *On the Syntax and Semantics of Noun Phrases*. Amsterdam: John Benjamins, 195-210.

<sup>24</sup> Por el contrario, véase Link (1983) y Landman (1991) para la hipótesis que los plurales son interpretables como nombres de masa.

- Chierchia, Gennaro. 1998. "Reference to Kinds Across Languages". *Natural Language Semantics* 6: 339-405.
- Chomsky, Noam. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Dayal, Veneeta. 2004. "Number Marking and (In)definiteness in Kind Terms". *Linguistics and Philosophy* 27: 393-450.
- Déprez, Viviane. 1997. "Two Types of Negative Concord", *Probus*, 9: 103-143.
- Déprez, Viviane. 2000. "Parallel (A)symmetries and the Internal Structure of Negative Expressions", *Natural Language and Linguistic Theory*, 18: 253-342.
- Déprez, Viviane. 2005. "Morphological Number, Semantic Number and Bare Nouns". *Lingua* 115: 857-883.
- De Swart Henriëtte, Yoad Winter & Joost Zwarts. 2005. "Bare Predicate Nominals in Dutch". Paper presented at *Sinn und Bedeutung 9*.
- Dobrovie-Sorin, Carmen. 1997. "Types of Predicates and the Representation of Existential Readings". In A. Lawson (ed), *Proceedings of SALT VII*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 117-134.
- Dobrovie-Sorin, Carmen & Claire Beyssade. 2004. *Définir les Indéfinis*, Editions du CNRS.
- Dobrovie-Sorin, Carmen, Tonia Bleam & M.Teresa Espinal. En prensa. "Bare Nouns, Number and Types of Incorporation". En L. Tasmowski & S. Vogeleer (eds.). *Indefiniteness and Plurality*. Brussels: John Benjamins, Linguistics Today.
- Dobrovie-Sorin, Carmen & Brenda Laca. 2003. "Les Noms Sans Déterminant Dans les Langues Romanes". En D. Godard (ed.), *Les Langues romanes. Problèmes de la phrase simple*, 235-281. Paris : Éditions du CNRS.
- Espinal, M.Teresa. 2001. "Property Denoting Objects in Idiomatic Constructions". En Y. D'Hulst, J. Rooryck & J. Schrotten (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 1999. Selected papers from Going Romance, Leiden 9-11 December 1999*. Amsterdam: John Benjamins, 117-141.
- Espinal, M.Teresa. 2004. "Lexicalization of Light Verb Structures and the Semantics of Nouns". *Catalan Journal of Linguistics* 3: 15-43.
- Espinal, M.Teresa. 2005. "N-words, Expletive Negation and Negative Concord in Catalan and Spanish". Seminario presentado en Paris – 8 (07.11.05).
- Espinal, M.Teresa & Louise McNally. 2004. "Introduction. The Semantics of Nominals", *Catalan Journal of Linguistics* 3: 7-11.
- Harley, Heidi. 2004. "Wanting, Having and Getting: A Note on Fodor and Lepore 1998". *Linguistic Inquiry* 35: 255-267.
- de Hoop, Helen. 1992. *Case Configuration and Noun Phrase Interpretation*. Ph.D Dissertation. Rijksuniversiteit Groningen.
- Krifka, Manfred. 2004. "Bare NPs: Kind-referring, Indefinites, Both, or Neither?". En O. Bonami & P. Cabredo Hofherr (eds.), *Empirical Issues in Formal Syntax and Semantics* 5: 111-132.
- Laca, Brenda. 1999. "Presencia y Ausencia de Determinante". En I. Bosque & V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, 891-928.
- Ladusaw, William 1994. "Thetic and Categorical, Stage and Individual, Weak and Strong." En M. Harvey & L. Santelmann (eds), *Proceedings of SALT IV*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 220-229.
- Landman, Fred. 1991. *Structures for Semantics*. Dordrecht: Kluwer.
- Leonetti, Manuel. 1990. *El Artículo y la Referencia*. Madrid: Taurus.
- Leonetti, Manuel. 1999. "El Artículo". En I. Bosque & V. Demonte (eds.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, I. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 787-890.

- Link, Godehard. 1983. "The Logical Analysis of Plural and Mass Terms. A Lattice Theoretic Approach. En R. Bäuerle, C. Schwarze & A. von Stechow. *Meaning, Use and Interpretability of Language*. W. de Gruyter, 302 - 323.
- Longobardi, Giuseppe. 1994. "Reference and Proper Names". *Linguistic Inquiry* 25: 609-665.
- Longobardi, Giuseppe. 2001. "How Comparative is Semantics? A Unified Parametric Theory of Bare Nouns and Proper Names". *Natural Language Semantics* 9: 335-369.
- Massam, D. 2001. "Pseudo Noun Incorporation in Niuean". *Natural Language and Linguistic Theory* 19: 153-197.
- McNally, Louise. 1992. *An Interpretation for the English Existential Construction*, UCSC, doctoral dissertation. New York: Garland Press, 1997.
- McNally, Louise. 1995 / 2004. "Bare Plurals in Spanish are Interpreted as Properties". En G. Morrill & R. Oehrle (eds.). *Formal Grammar*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, 197-222. Tambièn en: *Catalan Journal of Linguistics* 3:
- McNally, Louise & Veerle van Geenhoven 1998. "Redefining the Weak / Strong Distinction". Ms. Barcelona / Nijmegen: Universitat Pompeu Fabra / Max Plank Institut.
- Mellor, D.H. & Alex Oliver. 1997. *Properties*, Oxford: Oxford University Press.
- Mithun, Marianne. 1984. "The Evolution of Noun Incorporation". *Language* 62: 847-894.
- Matushansky, Ora & Benjamin Spector. 2003. "To Be (a) Human". *Journées Scientifiques Sémantique et Modélisation*. Paris.
- Munn, Alan & Cristina Schmitt. 2005. "Number and Indefinites". *Lingua* 115: 821-855.
- Partee, Barbara H. 1984. "Compositionality". En F. Landman & F. Veltman (eds.), *Varieties of Formal Semantics*. Dordrecht: Foris, 281-311.
- Partee, Barbara H. 1987. "Noun Phrase Interpretation and Type-shifting Principles". En J. Groenendijk, D. de Jongh, & M. Stokhof (eds.), *Studies in Discourse Representation Theory and the Theory of Generalized Quantifiers*, GRASS 8. Foris: Dordrecht, 115-143.
- Roy, Isabelle. En prensa. "Non-verbal Predicates and the Distribution of *Ser* and *Estar* in Spanish". *Proceedings of Wecol 2004*.
- Van Geenhoven, Veerle. 1995. "Semantic Incorporation: A Uniform Semantics for West Greenlandic Noun Incorporation and West Germanic Bare Plural Configurations". *Proceedings of CLS* 31:171-186.
- Zamparelli, Roberto. 1995. *Layers in the Determiner Phrase*, Tesis doctoral, University of Rochester.

M. Teresa Espinal  
Dept. de Filologia Catalana  
Universitat Autònoma de Barcelona  
08193-Bellaterra  
[Teresa.Espinal@uab.es](mailto:Teresa.Espinal@uab.es)

Carmen Dobrovie-Sorin  
Laboratoire de Linguistique Formelle  
CNRS – Paris 7  
2, place Jussieu  
Tour centrale – case 7003  
75251-Paris cedex 5  
[Carmen.Sorin@linguist.jussieu.fr](mailto:Carmen.Sorin@linguist.jussieu.fr)